

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 15-301439- -5	FECHA: 2016-06-16 11:30:59
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD	FOLIOS: 5
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUIS FERNANDO PATRON FUENTES

Asunto: Radicación: 15-301439- -5
Trámite: 3
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 7229
Folios: 5

Patente de Invención				Patente de Modelo de Utilidad	X
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 15-301439-0000-0000	18/diciembre/2015
Reivindicaciones:	Rad. N° 15-301439-0000-0000	18/diciembre/2015
Dibujos:	Rad. N° 15-301439-0000-0000	18/diciembre/2015

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 9 del Radicado N° 15-301439-0000-0000, páginas 17 a 19.

Título de la solicitud: “Atril armable con función de alcancía y preforma para conformar

el mismo" (Ver página 1 del radicado N° 15-301439-0000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar nuevos elementos mobiliarios que comprenda otras funcionalidades, tales como alcancía, que de manera discreta almacene y soporte monedas y similares al mismo tiempo que comprenda su función principal de atril.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un atril con función de alcancía, armable y desarmable elaborado a partir de cartón o de material similar rígido y liviano, así como la preforma para armar dicho atril que comprende una configuración sustancialmente de prisma triangular que implica un escalón de apoyo sobre una de sus caras y una base plana. La preforma para armar dicho atril está configurada a partir de una lámina central plegable que está dividida en tres secciones principales, una primera sección superior, una segunda sección intermedia y una tercera sección inferior, donde a partir de la sección inferior se proyecta un puente de dos áreas que conecta dicha sección inferior con la sección intermedia y donde cada una de las secciones comprenden aletas laterales de configuración cónica y la sección superior finaliza en una pestaña extrema.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 47 B 19/08, 23/04; B 42 D 1/10.

3. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 18 de diciembre de 2015, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2,802,295	"Collapsible book support or rest"	13/agosto/1957
D2	ES 1 036 948	"Carpeta-atril mejorada"	01/diciembre/1997

El documento D1⁽¹⁾ divulga un soporte de libros colapsable o descansador formado desde un contenedor de libros. (Resumen).

El documento D2⁽²⁾ divulga una carpeta-atril mejorada, la cual ha sido concebida en orden a aportar una doble utilidad y una nueva forma, con claras notas diferenciales respecto de otras carpetas y atriles existentes. (Col. 1, líneas 3 a 7).

4. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Atril armable con función de alcancía caracterizado porque comprende una forma de prisma triangular definido por una pared trasera (2) que se proyecta inclinada desde la pared de base (3) para..."* (Ver página 17 del radicado N° 15-301439-0000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

1[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?
CC=US&NR=2802295A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19570813&DB=&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2802295A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19570813&DB=&locale=en_EP)
2[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?
CC=ES&NR=1036948U&KC=U&FT=D&ND=&date=19971201&DB=&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=ES&NR=1036948U&KC=U&FT=D&ND=&date=19971201&DB=&locale=en_EP)

Características técnicas esenciales	D1: US 2,802,295
Atril armable con función de alcancía caracterizado porque comprende:	Un soporte colapsable para libros formado a partir de un contenedor de libros (Col. 1, líneas 15 y 16; Fig. 1), que comprende:
Una forma de prisma triangular definido por una pared trasera (2) que se proyecta inclinada desde la pared de base (3) para finalizar y conformar así una arista viva (4) en combinación con la pared frontal (5) que se proyecta también inclinada en dirección a la base plana (3).	Una forma de prisma triangular, conformado por el borde de pared (21) y la placa (23) (Fig. 1), dicha pared (21) extendiéndose desde la superficie definida por los bordes laterales (18) y (19) y finalizando en un extremo (11) que en combinación con la pared frontal de la sección tubular (10) que también se extiende inclinadamente desde la superficie definida por los bordes laterales (18) y (19) (Col. 1 línea 63 a Col. 2, línea 13; Fig. 1).
Cada extremo lateral de las paredes frontal (5) y trasera (2) se cubren mediante paredes laterales derecha (6) e izquierda (7) las cuales se disponen paralelas entre sí, cerrando el prisma triangular que forma el atril (1) y conformando a su vez una cámara cerrada.	Los bordes (21) y (22) de la pared trasera en conjunto con los bordes de la pared delantera de la sección tubular (10) se cubren mediante paredes laterales de contenedor (10), las cuales son paralelas entre sí, cerrando el contenedor que conforma el soporte para libros y haciendo de este una cámara cerrada (Col. 2, líneas 10 a 15; Figs. 1 y 3)
La pared frontal (5) del atril (1), comprende además un escalón (8) en forma de prisma limitado en sus extremos por paredes triangulares paralelas e iguales conformando un escalón de arista viva y donde el escalón (8) se proyecta a lo ancho de la pared frontal (5) adyacente al extremo de la base (3).	En el extremo opuesto del cuerpo tubular se halla una cubierta (13) que tiene una parte superior (14) que se extiende horizontalmente, una parte que se extiende verticalmente (15) y extremos en forma triangular (16) y (17) todos unidos juntos para proveer un soporte para libro tal que sus extremos abiertos de la parte verticalmente extendida (15) y los extremos en forma triangular descansaran en una superficie horizontal (Col. 1, línea 71 a Col. 2, línea 8; Figs. 1 y 3).
La pared trasera (2) adyacente a la arista viva (4) comprende una ranura (19) pasante.	La parte trasera de la sección tubular es adicionalmente cortada como se muestra en (24) (Col. 2, líneas 15 y 16; Figs. 1 y 3).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del atril armable de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

La reivindicación 2 consiste en *“Preforma para conformar un atril con función de alcancía caracterizado porque comprende una lámina central que está dividida mediante dobleces preestablecidos en una primera sección superior (10), una segunda...”* (Ver página 17 del radicado N° 15-301439-0000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D2: ES 1 036 948
Preforma para conformar un atril con función de alcancía caracterizado porque comprende:	Una carpeta atril mejorada que se constituye a partir de una pieza laminar rectangular de un material semirígido y fácil de doblar (Col. 1, líneas 31 a 34; Fig. 1) caracterizada porque comprende:

Una lámina central que está dividida mediante dobleces preestablecidos en una - primera sección superior (10), una segunda sección intermedia (11) y una tercera sección inferior (12).	La pieza está dividida en tres secciones (1), (2) y (3), mediante marcas de doblez (4) y (5) (Col. 1, líneas 34 a 36; Fig. 1).
A partir de la sección inferior (12) se proyecta un puente (13) dividido en dos áreas, una primera área superior (13a) y una segunda área inferior (13b). -	Las marcas de doblez (5a, 5b, 5c) que dividen las dos secciones mayores (2) y (3) definen una primera y segunda áreas (Col. 1, línea 39 a Col. 2, línea 2; Fig. 1).
Dicho puente (13) conecta dicha sección inferior (12) con la sección intermedia (11); y que además en la sección superior (10), - adyacente al doblez preestablecido de división con la sección intermedia (11), se dispone centrada una ranura (19) como un corte pasante.	La marca de doblez (5c) que articula la sección (3), está muy pronunciada, pudiéndose doblar en ambos sentidos, y presenta en su borde exterior una o más tiras de velcro (6), y de otro lado, la sección central (2) presenta próxima a su articulación (5a) otra tira de velcro pareja y equidistante a la anterior, de modo que uniendo los velcros se conforma un gran reborde en forma de prisma triangular, que servirá de punto de apoyo inferior del libro, la sección menor (1) presente un pequeño saliente (8) en su extremo libre, que para el montaje del atril se ha de encajar en las ranuras (7) (Col. 2, líneas 3 a 20; Fig. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la preforma para conformar un atril de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 2 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

5. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados de acuerdo a las objeciones del numeral 4 así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2,802,295	1	Novedad
D2	ES 1 036 948	2	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 9 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de modelo de utilidad. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2016-06-21

Elaboró: Diego Alberto Cardenas Gonzalez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan